La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el jueves 21 de mayo de 2020, ha adoptado el siguiente Acuerdo (ADM-AYTO-ASNOEC-2020/731), relativo a la Iniciativa de Cooperación Local incluida en la Orden de 20 de julio de 2018, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y financiada a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 Andalucía (POFSEA), en desarrollo del Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, que subvenciona la contratación de personas desempleadas por parte de los Ayuntamientos:

Selección provisional de los candidatos, mayores de 30 años y menores de 45, para cubrir un puesto de **Arquitecto/a** (código de identificación de Oferta, 01-2020-9136), para trabajar en la obra "Proyecto integral de mejora y embellecimiento de espacios públicos - Programa de mejora de espacios públicos".

Ocupación ofertada: **Arquitecto/a**, **30-44 años**.

Código de identificación de la Oferta: **01-2020-9136**.

Candidatura propuesta[1]: **PIC ***0526****

Candidaturas suplentes: 1ª) MUÑ ***2823**. 2ª) VAL ***6596**.

Esta propuesta provisional de selección se elevará a definitiva transcurridos 5 días naturales desde su publicación, en caso de no haberse presentado reclamaciones a las mismas, haber sido éstas desestimadas o no afectar al resultado final del proceso.

En Jerez de la Frontera, a 22 de mayo de 2020.

[1] En cumplimiento de la normativa relativa a "Protección de Datos", la identificación de cada una de las personas que deban ser objeto de publicación o exposición pública en relación con resoluciones y/o acuerdos adoptados en el marco del presente expediente administrativo, se hará indicando tan solo las tres letras iniciales de sus primeros apellidos y aplicando el criterio más extendido de anonimización de sus respectivos NIF.